



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00671217- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se tramita la designación del Mgter. Pablo Genaro Antonio RECABARREN como PROFESOR EMÉRITO; y

**CONSIDERANDO:**

Los Informes de los Miembros de la Comisión Honoraria, designada por Resolución N° 555-H.C.D-2025, constituida por los Miembros Titulares Ing. Carmen Encarnación RODRÍGUEZ, Ing. Miguel PIUMETTO, Dra. Mónica Lucía GALLINO y como Miembro Suplente Ing. Rubén Eloy VILLAFANE;

El artículo 71 - Título V del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y las modificaciones efectuadas al Artículo 7 de la Ordenanza N° 10/91 por la Ordenanza N° 1/97 del H.C.S;

Que el Mgter. Pablo Genaro Antonio RECABARREN, obtuvo en esta Facultad el título de Ingeniero Electricista – Electrónico y en la Universidad de Barcelona el título de Master en Políticas y Gestión Universitaria;

Que inició su carrera docente en el año 1988, como Jefe de Trabajos Prácticos, consagrándose como Profesor Titular, dicha trayectoria refleja una carrera ascendente y consistente en esta Facultad, con más de tres décadas de experiencia docente. Su dedicación exclusiva en todos los

cargos evidencia un compromiso total con la docencia y la formación de ingenieros. La obtención de cargos por concurso subraya su excelencia académica y la capacidad de para superar procesos de evaluación;

Que los diversos roles administrativos, de docencia y la capacitación profesional, demuestra adaptabilidad a diversos contextos;

Que el candidato participo activamente en diversos tribunales y comité evaluadores, tanto en el ámbito de la investigación como en la enseñanza;

Que fue miembro del H. Consejo Directivo del Instituto de Astronomía Teórica y Experimental, vocal de la comisión Directiva de la Asociación Argentina de Astronomía, evidenciando su capacidad de líder;

Que fue múltiple director de Becas TICs, demostrando su compromiso con la formación de nuevas generaciones;

Demuestra una vocación por construir al avance del conocimiento y la educación;

Que el Mgter. Pablo RECABARREN ha desarrollado una destacada trayectoria en la gestión y administración académica dentro del ámbito de la educación superior;

Que participo de Consejos Directivos y de Escuelas en la Universidad Nacional de Córdoba, en el consejo Federal de Decanos de Ingeniería (CONFEDI), en proyectos internacionales y de Cooperación académica;

Que formo parte de Tribunales de Concursos Docentes, representó la Universidad Nacional de Córdoba en Instituciones, formando parte en el Consejo Interuniversitario Nacional, entre otros;

Que dirigió distintas tesinas de grado, no solo permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias técnicas, sino también generando soluciones innovadoras aplicables en contextos científicos e industriales;

Que realizó distintas publicaciones científicas, en revistas y conferencias nacionales e internacionales;

Que el Mgter. Pablo RECABARREN, recibió diversos premios, distinciones, becas y membresías profesionales, reflejando su excelencia como docente, investigador y líder;

El Dictamen de Comisión que detalla la larga trayectoria del Mgter. Pablo Genaro Antonio RECABARREN y que ha acreditado los méritos para acceder al cargo de Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la valoración realizada por la Comisión es compartida por las Comisiones de este H. Consejo Directivo;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Solicitar al Honorable Consejo Superior, la designación del Mgter. Pablo Genaro Antonio RECABARREN como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y gírense las presentes actuaciones Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VR/Mbl

